**BASES I CONCURSO RECETAS “SABORES VERATOS DE TEMPORÁ”**

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO:

La Vera Nos Alimenta, alianza de organizaciones comarcales por el impulso a un sistema alimentario territorializado, con email info@laveranosalimenta.org llevará a cabo la primera edición del concurso denominado “Sabores veratos de temporá” para recuperar y poner en valor la cultura gastronómica comarcal y facilitar la transición hacia dietas localmente adaptadas basadas en alimentos de cercanía y de temporada.

2. PLAZO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ACCIÓN:

Para participar en el concurso #SaboresVeratosdeTemporá, de conformidad con la mecánica y requisitos descritos en el punto 5. de las presentes bases, la vigencia del concurso se extenderá **desde el día 28 de Noviembre de 2022** -en el momento en que se publique el concurso a través de las redes sociales de la entidad organizadora, mediante las que se anunciará dicha acción**- hasta las 23:59 del día 11 de Diciembre de 2022**.

El ámbito geográfico será el de la Comarca de la Vera.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la acción todas las personas **mayores de 16 años, residentes en la Comarca de la Vera.** La entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento que acredite su residencia legal y edad.

Cada participante podrá presentar 1 receta por escrito, para los premios a la mejor receta, y 1 elaboración, de esa misma receta, para los premios a la elaboración, como máximo. Es imprescindible optar al premio a la mejor receta, para poder participar en la modalidad de mejor elaboración.

4. PREMIOS

- Premio a la mejor receta: cesta de producto local por valor de 75€

- Premio a la mejor elaboración: cesta de producto local por valor de 125€

5. MECÁNICA DE LA ACCIÓN

- Las personas que deseen participar deberán presentar su candidatura mediante el siguiente [formulario](https://forms.gle/HG6E1P5Jv9F9iSMC6). Cada participante recibirá un número de asignación al registrarse mediante formulario que será el que identifique su receta y su plato ante el jurado.

- En el formulario indicarán en cuál de las modalidades desean participar:

1) Premio a la mejor receta: Tendrán que presentar la receta en archivo adjunto formato pdf, sin marcas que indiquen la identidad. El documento deberá indicar el origen de la receta y el motivo por el que se elige presentarla, los ingredientes empleados –con cantidades concretas y detalles del producto que sean de interés-, y el modo de elaboración secuenciado, así como imagen con sugerencia de presentación. **El plazo máximo** para presentar las recetas a esta modalidad del premio serán las **23:59 del 11 de diciembre de 2022.**

2) Premio a la mejor elaboración: **Sólo se recibirán los platos que se hayan inscrito mediante formulario antes de las 23:59 del 11 de diciembre de 2022.** Tendrán que presentar los platos elaborados –cantidad para 4 comensales- el día **17 de Diciembre a las 12:30 en el salón de actos del Ayuntamiento de Guijo**, con un cartel adjunto que indique: Número de participante asignado, Nombre de la receta, producto/s local/es empleados e información de interés sobre los mismos.

Cumpliendo con los requisitos anteriormente indicados, el titular de la cuenta a través de la que se participe, tendrá la condición de participante.

La Vera Nos Alimenta tendrá el derecho de no considerar participaciones que contengan comentarios/fotografías/imágenes considerados ofensivos o inapropiados, a su sólo criterio. Asimismo, quedarán descalificadas y no se considerará para estos efectos aquellas participaciones de contenido obsceno, ofensivo, inapropiado, agresivo o éticamente incorrecto.

* **OBLIGATORIO PARA CONCURRIR: La base principal del plato debe estar compuesta de producto local y de temporada**.
* **Criterios de valoración** para la concesión de premios:
  + A la mejor receta:
    - La recuperación de conocimiento gastronómico local
    - La innovación y originalidad
    - Mayor porcentaje de ingredientes locales y de temporada.
    - Diseño del documento
    - La información de interés aportada sobre la receta y/o los ingredientes.
    - Que la redacción y estructura facilite la elaboración.
  + A la mejor elaboración:
    - Presentación.
    - Sabor, aromas, textura.
    - Calidad nutricional.
    - Procedencia y cualidades de los ingredientes.

6. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR PREMIADAS/OS

6.1. De entre todas las participaciones presentadas, el jurado realizará las dos evaluaciones para conceder los premios de manera desligada, de modo que, antes del día 17 ya habrá deliberado sobre el premio a la mejor receta, y el mismo día 17 degustará las elaboraciones presentadas para valorarlas. El jurado elegirá a las/os ganadoras/es que a su criterio hubieran cumplido más criterios de los indicados en el apartado 5.

El jurado seleccionará 2 ganadoras/es reserva para cada modalidad, para el supuesto de que las personas premiadas no puedan ser localizadas, no cumplan los requisitos de las presentes bases o por cualquier motivo no acepten el premio.

6.2. La Vera Nos Alimenta se reserva el derecho a declarar el/los premio/s desierto/s en el caso de no tener participaciones suficientes que cumplan la mecánica de participación propuesta, o que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

En todo caso, las decisiones del jurado son inapelables.

7. COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

Ambos premios serán **concedidos públicamente el día 17 de Diciembre a las 14:00h. en el salón de actos del Ayuntamiento de Guijo**.

Las personas que resulten ganadoras, en caso de no encontrarse presentes en la entrega, serán informadas personalmente y tendrán 48 horas a contar del momento en que se les comunique para responder confirmando su aceptación del premio. Sólo una vez recibido por La Vera Nos Alimenta el mensaje interno de respuesta del participante ganador se entenderá aceptado el premio respectivo.

Transcurrido el plazo de 48 horas, sin que se reciba el mensaje directo de respuesta, se entenderá que no aceptó el premio y se procederá a comunicar al primer ganador/a suplente su condición de ganador/a. Se repetirá el proceso hasta tener la recepción por mensaje directo de la aceptación del ganador/a, en caso que el ganador/a reserva no aceptara el premio dentro del plazo señalado, y así sucesivamente.

Los datos personales facilitados por los ganadores se tratarán por La Vera Nos Alimenta de conformidad con la política de protección de datos personales de la entidad indicada en el formulario de participación.

8.MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN.

La Vera Nos Alimenta se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, modificar, ampliar, suspender o cancelar el concurso por causa justificada durante el desarrollo del mismo, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación.

9. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE PERFIL EN REDES SOCIALES DE LAS/OS GANADORAS/ES

Las/os ganadoras/es del concurso autorizan a La Vera Nos Alimenta para utilizar su nombre, e imagen en su caso, en las redes sociales de la entidad, para realizar la comunicación y difusión del concurso, en el material publicitario vinculado con el mismo (incluido internet, y redes sociales), sin limitación geográfica ni temporal, ni derecho a contraprestación económica alguna.

10.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL

Cada participante en el concurso garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial que se deriven, se incluyan o se usen en las obras (publicaciones, comentarios, textos, menciones e imágenes presentados al concurso) remitidas a La Vera Nos Alimenta, o en su caso, el participante garantiza haber obtenido las autorizaciones pertinentes de cualquier tercero, que sea el autor o interviniente en las obras para su presentación en el concurso y cesión de su uso a La Vera Nos Alimenta, en las condiciones establecidas en estas Bases. La Vera Nos Alimenta se reserva el derecho a exigir la acreditación de dichas autorizaciones, que el participante deberá presentar inmediatamente en caso de ser requerido.

Las/os participantes en el concurso ceden a La Vera Nos Alimenta, sin derecho a contraprestación económica alguna, los derechos de explotación de las obras (publicaciones, comentarios, textos, menciones e imágenes ) presentadas al mismo, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las mismas, así como el derecho de transformación en la medida necesaria para adecuarlas a las necesidades publicitarias o promocionales de La Vera Nos Alimenta. Dicha cesión se realiza, de forma no exclusiva, sin limitación geográfica ni temporal, a La Vera Nos Alimenta y/o entidades de la alianza que la conforma, para su utilización en cualquier medio, en particular, por medios impresos, Internet y redes sociales, con finalidad publicitaria y promocional.

11. CONSIDERACIONES GENERALES.

La simple participación en el concurso, implica la aceptación de las bases sin reservas, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante.

La Vera Nos Alimenta se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

Concluido el periodo de vigencia del concurso no se aceptará ninguna reclamación.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, así como de las decisiones que adopte el organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las misma

12. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, los participantes aceptan el criterio de La Vera Nos Alimenta en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente acción.